





que en reducido volumen produce una acción enérgica, y la cual basta disolver en una cantidad apropiada de agua para que esté pronta para su uso.

15 Los perfeccionamientos objeto de esta patente, consisten esencialmente, en mezclar aproximadamente partes iguales de carbonato de sosa en polvo y de hipoclorito de sosa cristalizado añadiendo a esta mezcla, aproximadamente un 10 % de sosa cristal, y mezclando estas sustancias con preferencia, después de reducir a polvo fino cada uno de los componentes. Una vez obtenida la mezcla se deseca en una estufa a un calor suave (aproximadamente 30<sup>o</sup>) durante un tiempo prudencial, y, luego se comprime en pastillas o pequeños bloques, sometiendo estos comprimidos a un nuevo desecado antes de proceder al envasado del producto .

25 De este modo, en un volumen muy pequeño se obtiene un producto de acción muy energética, y además, la forma comprimida de dicho producto es muy cómoda y ventajosa pues basta disolver las pastillas en la cantidad conveniente de agua para obtener una legia líquida de concentración apropiada y a punto de usarse.

30 Los comprimidos obtenidos deben conservarse siempre en estado seco y fuera del contacto de la humedad del aire, para lo cual se envasan en pequeños tubos o envases de vidrio que se cierran por medio de un tapón parafinado o de otro modo conveniente.

35 Para la fabricación de este producto es conveniente emplear hipoclorito de sosa cristalizado y si no se encuentra usualmente en esta forma en el comercio, es necesario disolver el hipoclorito de sosa corriente en agua, filtrarlo y hacerlo cristalizar, obteniendo con ello un hipoclorito de sosa de extremada pureza y de acción enérgica.

40 La adición de una pequeña cantidad de sosa cristal, es también de la máxima importancia pues es-



ta substancia no solamente ayuda y favorece el blanqueo de la ropa sino que tiene una mayor acción para eliminar manchas de los tejidos y de otros objetos.

50

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

55

1) Perfeccionamientos en la fabricación de legias para el lavado de ropas y otros usos, que consisten en mezclar aproximadamente partes iguales de carbonato de sosa en polvo y de hipoclorito de sosa cristalizado, añadiendo a esta mezcla aproximadamente un 10 % de sosa orystal, después de lo cual se somete la mezcla a un desecado y se comprime en pastillas o pequeños bloques, los cuales se desecan nuevamente antes de proceder al envasado del producto obtenido.

60

2) Perfeccionamientos en la fabricación de legias según la reivindicación 1, consistentes en emplear cada uno de los componentes que intervienen en la mezcla, reducidos previamente a polvo fino, con objeto de facilitar dicha mezcla y subsiguiente desecación de la misma.

65

3) Perfeccionamientos en la fabricación de legias según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, consistentes en envasar los comprimidos obtenidos y después de la desecación final de los mismos, en pequeños tubos o envases de vidrio, que se cierran por medio de un tapón parafinado o de otro modo conveniente para preservar el producto de la humedad del aire.

70

4) Perfeccionamientos en la fabricación de legias para el lavado de ropas y otros usos.

Barcelona 4 diciembre 1935.

P. A.